

AYUNTAMIENTO de CEBOLLA (Toledo).-

CONVOCATORIA PÚBLICA para la SELECCIÓN y CONTRATACIÓN de TRABAJADORES/AS por el AYUNTAMIENTO de CEBOLLA, en el marco del “PLAN ESPECIAL de EMPLEO en ZONAS RURALES DEPRIMIDAS 2019”

A N U N C I O de CONVOCATORIA

En relación con el **Plan Especial de Empleo en Zonas Rurales Deprimidas 2019**, y habiéndose publicado por este Ayuntamiento la convocatoria pública para la selección y contratación de trabajadores/as en el marco del citado de Empleo, y recibido el **Listado** de personas *seleccionadas* por la **Oficina de Empleo**, y habida cuenta de que, durante el plazo establecido a tal efecto en la convocatoria realizada por el Ayuntamiento, **HAN SOLICITADO** participar en el proceso de selección para su contratación, **SÓLO SEIS PERSONAS (6)** que figuran relacionadas en el LISTADO remitido por la Oficina de Empleo,

Por medio del presente se **HACE PÚBLICO**:

Que las personas interesadas en ser contratadas en el marco del citado Plan de Empleo puedan presentar su **SOLICITUD** entre los días **5 y 16 de Agosto de 2019** (*de 8,00 a 15,00 horas*); y cuyos/as trabajadores/as serán contratados, en su caso, en el número restante respecto a los que no sean contratados a resultas de la anterior convocatoria.

LO QUE SE HACE PÚBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO y a los **EFFECTOS PROCEDENTES**, y con la **Observación/aclaración** que a continuación se reseña.

Conforme a lo establecido en el apartado 2ª B (Requisitos específicos) de la Base Segunda de las reguladoras de la convocatoria SOLO podrán ser seleccionadas y contratadas, en su caso, las personas incluidas en la **Listas** remitidas a los efectos procedentes por la **Oficina de Empleo de Talavera de la Reina**.

En Cebolla, a 30 de julio de 2019.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. Silvia Díaz del Fresno.

